

ASAMBLEA GENERAL PLENARIA

SAGRADO CORAZÓN MODEL OF UNITED NATIONS

Carta de la Presidencia

Estimados delegados,

Es para nosotros un placer darles la bienvenida a la catorceava edición del *Sagrado Corazón Model of United Nations* como Presidentes de Mesa de la *Asamblea General*.

La transición hacia economías circulares pasó de ser simplemente una opción, a una necesidad estratégica de supervivencia colectiva para redefinir el crecimiento, centrándose en regenerar los sistemas naturales, mantener los productos y materiales en su máximo uso y eliminar la contaminación desde el diseño, con el objetivo de desacoplar el desarrollo económico de la explotación insostenible de recursos. Esta transformación sistémica es una de las herramientas más poderosas para construir sociedades resilientes y adecuadas a los preceptos de la Agenda 2030. Por ello, les instamos a actuar con la diligencia que demanda la población y el planeta, se insta a transicionar de una cultura de lo desechable a una cultura de la restauración, porque el futuro será circular o no será.

Su asistencia en esta asamblea es un fiel reflejo de su compromiso con la cultura de paz, el impulso a economías circulares y el intercambio de ideas como puente para el beneficio mundial. En consecuencia, confiamos en que aportaran excelencia académica y rigor intelectual en cada intervención, construyendo un debate basado en el respeto y en la participación activa de cada uno de los delegados.

Nos encontramos en altas expectativas del desempeño y rendimiento de todos ustedes en este periodo de sesiones. Esperamos que aprovechen esta oportunidad para su aprendizaje y crecimiento personal. Nos encontramos a la expectativa de ver delegados cada vez mejores con cada sesión que transcurre, que cada intervención, pregunta, discurso e idea sean cada vez más representativas de un delegado totalmente íntegro, pero que sobre todo puedan llevarse un maravilloso recuerdo.

Atentamente,

Sebastián López Mamigonian y Emanuel Carvallo, Presidentes de Mesa



Capítulo I: Sobre el comité

Asamblea General de las Naciones Unidas

I. SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General de las Naciones Unidas representa el pilar democrático y el foro de deliberación más ambicioso de la arquitectura multilateral moderna. Establecida por la Carta de las Naciones Unidas en la Conferencia de San Francisco en 1945, su existencia responde a la necesidad de crear un espacio donde la soberanía estatal no sea medida por el Producto Interno Bruto (PIB) o la capacidad balística, sino por la pertenencia a la comunidad internacional bajo el principio de igualdad jurídica. En este sentido, se entiende que la Asamblea General funciona como el "Parlamento de la Humanidad", siendo el único órgano donde los 193 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) poseen un asiento y un voto con el mismo peso específico. Esta universalidad le otorga una legitimidad única: mientras que otros órganos como el Consejo de Seguridad pueden ser percibidos como excluyentes o anacrónicos debido al derecho de veto, la Asamblea General es el espacio donde el "Sur Global" y las potencias emergentes encuentran una plataforma para cuestionar el statu quo y proponer reformas estructurales al orden mundial.

Desde una perspectiva histórica y política, la evolución de la Asamblea ha pasado de ser un simple foro de debate a convertirse en el centro gravitacional de la normativa internacional. Es aquí donde se gestan las grandes agendas globales, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y donde se deciden los rumbos financieros y administrativos de toda la organización. Sin embargo, más allá de su función administrativa, la Asamblea General es un ente vivo de producción de derecho internacional consuetudinario. A través de sus deliberaciones, se establecen estándares morales y éticos que, con el tiempo, permean en las legislaciones nacionales y en la conducta de los Estados. En este sentido, la Asamblea no solo refleja el estado actual de las relaciones internacionales, sino que tiene la capacidad de moldear el futuro de la cooperación humana mediante la construcción de consensos que, aunque carecen de la fuerza coercitiva de las resoluciones del Consejo de Seguridad, poseen una autoridad política que ningún Estado puede ignorar por completo sin enfrentar un alto costo reputacional.

II. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

- **Poder Deliberativo General:** Considerar, discutir y formular recomendaciones sobre los principios generales de cooperación en el desarrollo económico, social, cultural, educativo y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como cualquier asunto dentro del marco de la Carta, siempre que el Consejo de Seguridad no esté ejerciendo sus funciones de mediación en el mismo conflicto.

como cualquier asunto dentro del marco de la Carta, siempre que el Consejo de Seguridad no esté ejerciendo sus funciones de mediación en el mismo conflicto.

- **Control Presupuestario:** Revisar, debatir y aprobar el presupuesto de la ONU, lo que le otorga un poder real sobre qué programas y misiones se priorizan y cuáles se desfinancian; así como establecer las cuotas de contribución de los Estados Miembros y sanciones por atraso.
- **Capacidad Electiva Institucional:** Elegir a los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, a los integrantes del Consejo Económico y Social (ECOSOC), a los magistrados de la Corte Internacional de Justicia y a los miembros de otros consejos y órganos de la ONU, así como nombrar al Secretario General por recomendación del Consejo de Seguridad.
- **Admisión y Membresía:** Decidir sobre la entrada de nuevos Estados, así como la suspensión o expulsión de miembros actuales por recomendaciones específicas de seguridad.
- **Codificación Jurídica:** Impulsar el desarrollo del derecho internacional a través de la redacción de tratados y convenciones que luego son presentados para ratificación estatal.

III. SOBRE LA PLENARIA

La Sesión Plenaria es la instancia suprema de la Asamblea General. Mientras que el trabajo técnico se distribuye en las seis Comisiones Principales, la Plenaria es el foro donde se reúne la totalidad de la membresía para dar validez definitiva a los proyectos de resolución; funcionando como el filtro de voluntad política final, pues es aquí donde se cierran las negociaciones y donde se manifiesta la unidad institucional. Además de ratificar lo trabajado en comisiones, la Plenaria atiende directamente temas de alta relevancia política que no han sido asignados a ninguna comisión específica, como la cuestión de Palestina, la reforma del Consejo de Seguridad o situaciones de emergencia internacional; siendo, en esencia, la voz oficial de la comunidad internacional organizada.

Podría decirse que la Plenaria es la manifestación más pura y pragmática del poder dentro de las Naciones Unidas; pues, si bien el trabajo técnico especializado se delega en las comisiones, la Plenaria es el escenario donde la política de más alto nivel se ejecuta sin filtros. Para los delegados, la Plenaria no es simplemente un foro formal de lectura de discursos vacíos; es, en la práctica, la convención de networking más importante del planeta; es el momento en que los Estados, representados a menudo por sus Jefes de Estado, Ministros de Exteriores o Delegados diplomáticos, exponen su visión del mundo

ante la audiencia global. Pragmáticamente, la Plenaria funciona como una vitrina de poder donde cada país busca posicionar su narrativa, defender sus intereses nacionales y, fundamentalmente, establecer alianzas estratégicas de conveniencia que trascienden los límites geográficos o ideológicos.

En los pasillos de la Plenaria, la diplomacia se vuelve transaccional. Es el espacio donde se negocian los votos para los asientos rotativos en órganos clave; un Estado puede comprometer su apoyo a la candidatura de otro a cambio de beneficios comerciales, apoyo en resoluciones específicas o respaldo en disputas territoriales. Este "mercado de votos" y de capital político es lo que define la relevancia de la Plenaria para los países pequeños y medianos, quienes ven en este foro su mayor oportunidad para obtener poder real y beneficios tangibles. Además, es en la Plenaria donde se plantean las reestructuraciones del sistema, se proponen nuevas reglas de juego y se establecen prohibiciones o sanciones morales que pueden alterar el equilibrio de poder regional. Para un delegado astuto, la Plenaria es una partida de ajedrez donde el objetivo es maximizar la influencia nacional, construir coaliciones y asegurar que la resolución final no solo aborde el tema en cuestión, sino que favorezca su agenda particular de política exterior. La Plenaria es, por tanto, el lugar donde la retórica diplomática se encuentra con la cruda realidad de los intereses nacionales, convirtiéndose en el epicentro de la gobernanza global y geopolítica por excelencia.

III. RECURSOS Y HERRAMIENTAS DE LA PLENARIA

- **Adopción de Resoluciones y Decisiones:** Son los productos jurídicos primordiales y las herramientas principales para establecer nuevas normas o directrices internacionales. Las resoluciones expresan la postura oficial de la comunidad internacional sobre temas sustantivos, mientras que las decisiones se ocupan de asuntos de gestión o administración. Ambos instrumentos, al ser adoptados en Plenaria, adquieren la máxima jerarquía dentro del órgano.
- **Enmiendas en el Pleno:** Los delegados pueden proponer cambios de último minuto a los proyectos de resolución antes de su adopción final, permitiendo ajustes políticos de alto nivel.
- **Declaraciones y Convenciones Internacionales:** La Plenaria tiene la facultad de adoptar declaraciones solemnes o de aprobar el texto de tratados y convenciones. Estos recursos sirven para establecer estándares globales y marcos jurídicos que los Estados posteriormente ratifican a nivel nacional.

- **Creación de Mandatos y Órganos Subsidiarios:** En la Plenaria se puede crear organismos especializados, consejos, juntas, programas y fondos para ejecutar tareas específicas; al igual que se tiene la facultad para modificarlos o disolverlos, lo que permite a la Asamblea, además de operativizar sus decisiones, adaptar la estructura de la ONU a las necesidades geopolíticas del momento.
- **Mecanismos de Seguimiento y Examen:** La Plenaria utiliza foros de alto nivel y procesos de revisión (como los exámenes nacionales voluntarios de la Agenda 2030) para monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales. No solo emite normas, sino que crea las herramientas para supervisar su implementación.
- **El Presupuesto como Herramienta de Política Exterior:** Mediante la aprobación de los recursos financieros, la Plenaria tiene la herramienta real de priorizar ciertos programas sobre otros, determinando de manera tangible el rumbo operativo de toda la Organización.
- **La Resolución 377 A (V) "Unión pro Paz":** Es una herramienta jurídica excepcional y de última instancia exclusiva de la Plenaria que permite que la Asamblea General asuma la responsabilidad de mantener la paz y seguridad internacionales cuando el Consejo de Seguridad no puede actuar por falta de unanimidad entre sus miembros permanentes. A través de este recurso, la Plenaria puede recomendar medidas colectivas, incluido el uso de fuerzas armadas en casos de quebrantamiento de la paz.

CAPÍTULO II: SOBRE LA TEMÁTICA

Transición hacia una economía circular para plásticos y desechos contaminantes

I. BASES ACADÉMICAS

El concepto de economía circular representa un cambio de paradigma sistémico que busca desvincular el crecimiento económico del consumo de recursos finitos. A diferencia del modelo lineal tradicional de "tomar, hacer, desechar", la economía circular se fundamenta en tres principios impulsados por el diseño: **la eliminación de residuos y contaminación desde la fase de concepción, la circulación de productos y materiales en su valor más alto, y la regeneración de los sistemas naturales.** En el contexto de los plásticos, esto implica que el material nunca se convierta en residuo, sino que se reintegre continuamente en la cadena de valor mediante el reciclaje mecánico, químico o la reutilización.

La transición hacia este modelo no es simplemente una reforma ambiental, sino una reestructuración macroeconómica, pues la eficacia de esta transición depende de la implementación de la Responsabilidad Extendida del Productor (REP), un enfoque de política en el que los fabricantes asumen la responsabilidad financiera y operativa de la gestión de sus productos al final de su vida útil; un esquema que busca internalizar las externalidades negativas que el plástico genera en la salud pública y los ecosistemas, obligando a una innovación en la ciencia de materiales que priorice la polimerización sostenible sobre la dependencia de hidrocarburos.

La importancia de este tema en la **Asamblea General** radica en su transversalidad respecto a la Agenda 2030. La economía circular es una herramienta de smart power y desarrollo que impacta directamente en los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- **Producción y consumo responsables (ODS 12):** Es el eje central de la temática. Busca reducir drásticamente la generación de desechos mediante la prevención, reducción, reciclado y reutilización, transformando las cadenas de suministro globales.
- **Industria, innovación e infraestructura (ODS 9):** La transición requiere una infraestructura industrial radicalmente nueva. Los países que lideren la innovación en bioplásticos y tecnologías de reciclaje molecular obtendrán ventajas competitivas y patentes que redefinirán el comercio internacional.
- **Vida submarina (ODS 14):** Se estima que para 2050 habrá más plástico que peces en los océanos. La Plenaria debe abordar este problema como una amenaza a la seguridad alimentaria global y a la soberanía de los Estados insulares.

- **Alianzas para lograr los objetivos (ODS 17):** Dado que el plástico es una mercancía global, ninguna nación puede resolver la contaminación de forma aislada. La cooperación en transferencia tecnológica y el financiamiento climático son esenciales para que los países en desarrollo no queden rezagados en esta transición.

II. SITUACIÓN ACTUAL

Hoy en día, el mundo produce más de 400 millones de toneladas de plástico al año, de las cuales solo el 9% se recicla con éxito. Esta crisis ha dejado de ser exclusivamente ecológica para convertirse en un punto de fricción geopolítica. Mientras que las naciones desarrolladas impulsan tratados globales vinculantes para limitar la producción de plástico virgen, las economías dependientes de la exportación de petróleo y petroquímicos ven estas regulaciones como una amenaza directa a su estabilidad económica y soberanía industrial.

La realidad que hoy se vive es crítica y paradójica: aunque nunca antes se había hablado tanto de sostenibilidad, el mundo es hoy menos circular que hace cinco años. Según el Circularity Gap Report 2025 (el informe de referencia global), a pesar de los esfuerzos internacionales, la tasa de circularidad global ha caído al 6,9%. Esto significa que más del 93% de los materiales que son extraídos de la Tierra (minerales, combustibles fósiles, metales y biomasa) se desperdician, se queman o se acumulan como basura tras un solo uso. Por primera vez, la extracción global de materiales ha superado las 100 mil millones de toneladas anuales.

La situación actual se define por una asimetría tecnológica y comercial en la que los países desarrollados a menudo exportan sus residuos plásticos a naciones en desarrollo bajo el pretexto del reciclaje, cuando en realidad se traduce en un traslado de la carga contaminante hacia territorios con infraestructuras deficientes; lo cual ha generado una discusión no solo de la gestión de residuos, sino sobre la "justicia ambiental" y el fin del colonialismo de la basura. Las regiones que enfrentan los mayores retos son:

- **Sudeste Asiático y Asia Oriental:** Han pasado de ser los principales receptores de desechos del mundo a implementar prohibiciones de importación de residuos, lo que ha forzado una reconfiguración de las rutas de comercio global de materiales recuperados.
- **Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID):** Aunque su contribución a la producción de plástico es mínima, son los receptores finales de la contaminación marina por corrientes oceánicas, afectando su turismo y pesca, sectores vitales para su supervivencia.
- **Economías Emergentes en África y América Latina:** Enfrentan una urbanización acelerada con sistemas de gestión de residuos informales. Para estas regiones, la economía circular es vista como una oportunidad de formalización económica, pero requiere de un capital de inversión que actualmente no poseen.

Este panorama de disparidades regionales y tensiones estructurales configura un escenario donde la transición hacia una economía circular deja de ser una aspiración técnica para transformarse en un campo de batalla por la seguridad económica y la autonomía nacional. La problemática se agudiza ante la falta de un marco regulatorio global efectivo que logre conciliar la urgencia ambiental con las realidades de las balanzas comerciales, especialmente en Estados cuyas matrices productivas están intrínsecamente ligadas a la cadena de valor de los hidrocarburos o que carecen de las patentes necesarias para reconvertir sus industrias. En la práctica, el debate actual se ve atravesado por la dicotomía entre la imposición de estándares de sostenibilidad que funcionan como barreras arancelarias y la necesidad de una cooperación que no profundice las dependencias financieras preexistentes. Así, la Asamblea General se enfrenta a una realidad donde la gestión de los polímeros es el eje de una reconfiguración del poder industrial, donde la capacidad de un Estado para adaptar sus leyes, captar inversión para infraestructura resiliente e integrar sus sectores informales determinará su relevancia en el nuevo orden comercial verde, haciendo que el éxito de cualquier resolución dependa de su capacidad para abordar el conflicto entre el crecimiento económico ilimitado y los límites biofísicos del planeta sin vulnerar la soberanía de las naciones en desarrollo.

La falta de una economía circular no solo afecta al medio ambiente, sino que genera un efecto dominó que golpea prácticamente todos los pilares de la Agenda 2030.

1. ODS 6 (Agua Limpia y Saneamiento): El modelo lineal vierte toneladas de residuos químicos y plásticos a las fuentes de agua. Sin procesos circulares de tratamiento y reutilización, el agua potable se vuelve escasa y costosa. La economía circular propone sistemas de "circuito cerrado" donde el agua se limpia y se vuelve a usar constantemente.
2. ODS 2 (Hambre Cero): Parece lejano, pero están íntimamente ligados. La economía lineal degrada los suelos por el uso excesivo de fertilizantes y la acumulación de desechos. Una economía circular apuesta por la agricultura regenerativa, que devuelve nutrientes al suelo. Sin esto, la capacidad de producir alimentos para una población creciente disminuye drásticamente.
3. ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico): Aunque la economía lineal genera empleos, estos suelen ser inestables y basados en la explotación de recursos finitos. La falta de circularidad frena la creación de "empleos verdes" (reparación, reciclaje avanzado, diseño sostenible) que son más resilientes a las crisis globales.
4. ODS 14 y 15 (Vida Submarina y Terrestre): En el mar: Se estima que para 2050 podría haber más plástico que peces si no se cierra el ciclo de los materiales. En la tierra, la extracción constante de materias primas destruye los hábitats de miles de especies, incluyendo a los artrópodos (como las abejas), cuya desaparición pondría en jaque toda la cadena alimentaria humana.
5. ODS 3 (Salud): Enfermedades por contaminación de aire y microplásticos en la sangre.
6. ODS 7 (Energía): Desperdicio masivo de energía al fabricar todo desde cero en vez de reciclar.
7. ODS 11 (Ciudades): Colapso de vertederos y gestión de residuos urbana insostenible.

8. ODS 12 (Producción y Consumo): Es el más afectado, ya que se sigue produciendo residuos a un ritmo mayor que la capacidad de reciclarlos.

9. ODS 13 (Acción por el Clima): El 45% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero provienen de cómo fabrican y usan los productos. Sin economía circular, no cumpliremos las metas climáticas.

III. RELACIÓN TEMÁTICA-COMITÉ

La relación entre la crisis de los plásticos y la Asamblea General es intrínseca a la naturaleza misma de la Organización. Dado que el plástico es un material que transita por fronteras internacionales, ya sea como mercancía comercializada, como residuo exportado o como contaminante transfronterizo en los océanos, su regulación no puede ser fragmentada. La Asamblea interviene porque la problemática ha superado el ámbito de la gestión ambiental para convertirse en una cuestión de Derecho Internacional y Estabilidad Económica.

Bajo el marco de la AGP, la temática se aborda no solo desde el impacto ecológico, sino como una necesidad de reestructurar el sistema de comercio internacional, fungiendo la Plenaria como el foro donde se vincula la contaminación por plásticos con el derecho al desarrollo. Es aquí donde los Estados Miembros deben decidir si el modelo de economía circular será una imposición técnica de las naciones industrializadas o una oportunidad de crecimiento equitativo. La relación es, por tanto, de carácter constitutivo: la Plenaria tiene el mandato de crear las bases jurídicas que obliguen a los Estados a alinear sus políticas industriales con los límites planetarios y definir el rumbo de la comunidad internacional tras el inminente fracaso en el cumplimiento de los ODS de la agenda 2030

IV. ENFOQUE DEL COMITÉ

El enfoque de la Asamblea General Plenaria sobre este tema debe ser estratégicamente pragmático y multidimensional. Los delegados deben entender que, en este foro, la economía circular es utilizada como una herramienta de negociación política. El enfoque no es meramente paliativo (limpiar playas o prohibir los pitillos de plástico), sino estructural: se trata de decidir quién pagará la transición tecnológica y cómo se redistribuirá el poder en la industria petroquímica global, etc.

VI. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Anacrónico:** En el contexto diplomático, se refiere a instituciones, reglas o estructuras que ya no corresponden a la realidad política o social del tiempo presente. Se utiliza frecuentemente al debatir la reforma de los órganos de la ONU cuyas estructuras datan de 1945.
- **Asimetría Tecnológica:** Desigualdad sustancial entre Estados respecto al acceso, posesión y capacidad de desarrollar innovaciones técnicas. En el debate de plásticos, esta brecha determina qué países pueden procesar desechos y cuáles se ven obligados a exportarlos o acumularlos.

- **Capital Político:** Recurso intangible que posee una delegación, basado en su reputación, sus alianzas y su capacidad de influencia. Este "capital" se utiliza en la Plenaria como moneda de cambio para obtener apoyos en resoluciones o elecciones de cargos.
- **Derecho Internacional Consuetudinario:** Conjunto de normas no escritas que emanan de la práctica constante y uniforme de los Estados, realizada con la convicción de que es jurídicamente obligatoria (*opinio iuris*). Las resoluciones de la AGP son fundamentales para la formación de este derecho.
- **Externalidades Negativas:** Concepto económico que designa los costos de una actividad productiva (como la contaminación por plástico) que no son asumidos por el productor ni el consumidor, sino por la sociedad o el medio ambiente.
- **Geopolítica:** Estudio de la influencia de los factores geográficos (ubicación, recursos naturales, territorio) en la política de los Estados y en sus relaciones internacionales.
- **Opinio Iuris:** Elemento espiritual o subjetivo de la costumbre internacional; es la creencia de un Estado de que su comportamiento en el foro internacional responde a una obligación legal y no a una mera cortesía diplomática.
- **Pragmatismo:** Corriente de pensamiento político que prioriza la utilidad y los resultados prácticos por encima de las ideologías o los principios abstractos. En un delegado, implica actuar según la conveniencia de los intereses nacionales inmediatos y la búsqueda de beneficios tangibles.
- **Responsabilidad Extendida del Productor (REP):** Enfoque de política ambiental donde el fabricante es responsable del ciclo de vida completo de un producto, especialmente de su recuperación, reciclaje y disposición final.
- **Smart Power (Poder Inteligente):** Estrategia que combina el Hard Power (fuerza militar o económica) y el Soft Power (atractivo cultural, diplomacia y valores). En la AGP, un país ejerce Smart Power cuando utiliza su influencia política y sus alianzas para liderar una resolución que beneficie su economía.

CAPÍTULO III: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

I. PREGUNTAS DE COMPRENSIÓN DEL TEMA (QARMAS)

Las siguientes interrogantes constituyen la columna vertebral de la investigación que cada delegación debe realizar. No buscan respuestas dicotómicas, sino el desarrollo de una postura argumentativa sólida basada en la realidad nacional y el contexto internacional de cada Estado Miembro. Más que una exigencia de la Mesa Directiva, éstas preguntas didácticas están diseñadas para facilitar la autoevaluación y verificar la comprensión de la información expuesta hasta este punto de la guía e ir más allá.

- 1) ¿Cuáles son las diferencias sustanciales entre un tratado internacional "jurídicamente vinculante" y una "declaración de principios" en el marco de la ONU? Investigue cómo estas figuras legales afectan el cumplimiento de los acuerdos por parte de los Estados soberanos.
- 2) ¿Qué es el principio de "Responsabilidades Compartidas pero Diferenciadas" (CBDR)?
- 3) ¿Cuál es la función del Comité Intergubernamental de Negociación (INC) en la creación de nuevos marcos normativos globales para plásticos?
- 4) ¿Qué se entiende por "Externalidades Negativas" en la producción masiva de polímeros? Investigue desde la teoría económica cómo la falta de internalización de estos costos (salud, limpieza oceánica) genera distorsiones en el mercado global.
- 5) ¿Cómo influye la fluctuación del precio internacional del petróleo en la viabilidad económica de la industria del reciclaje? Analice la relación entre el costo de la materia prima virgen y la competitividad de los materiales recuperados.
- 6) ¿En qué consiste el concepto de "Justicia Ambiental" en el marco del comercio internacional de residuos?
- 7) ¿Qué barreras estructurales impiden la transferencia de tecnología desde el Norte Global hacia el Sur Global según los informes de la UNCTAD? Investigue el papel de los Derechos de Propiedad Intelectual (DPI) en este proceso.
- 8) ¿Cómo se define académicamente la "Economía Circular" más allá del reciclaje (rediseño, reutilización, ¿remanufactura)?
- 9) ¿Cuál es el impacto socioeconómico del sector informal en la gestión de residuos en economías emergentes?

10) ¿Cuáles son las dificultades e impedimentos para una transición a Economías Circulares, tomando en consideración las condiciones de infraestructura en países desarrollados, subdesarrollados y en vías de desarrollo?

II. RECOMENDACIONES

- Realizar una lectura exhaustiva de este documento, así como del reglamento oficial.
- Internalizar la Guía de Estudio, pues éste documento constituye la base conceptual mínima aceptable para el comité, por lo que su lectura integral es fundamental al establecer los límites temáticos y el marco jurídico que la Mesa Directiva tomará como referencia básica para evaluar la coherencia de los argumentos presentados.
- Se recomienda no solo leer la información aquí plasmada, sino analizarla bajo la óptica de la economía política y el derecho internacional. Los datos presentados deben ser el punto de partida para construir una narrativa propia que sea técnicamente sólida.
- Profundizar individualmente en la investigación de los aspectos sobre la temática que consideren determinantes para un desenvolvimiento óptimo en las sesiones de debate.
- Alinear cada propuesta o solución planteada de forma congruente con las facultades, mandato y alcance de la Asamblea General. Se insta a los delegados a mantener discursos cuyas proposiciones sean realistas, financieramente viables y políticamente posibles, evitando planteamientos que excedan las atribuciones del comité o que ignoren la soberanía de los Estados Miembros.
- Recordar que la Plenaria es un foro de resultados, por lo que se debe mantener un debate que se enfoque en la efectividad y el pragmatismo.

Qarmas académicas técnico-especiales

- 1) ¿Cuáles son las diferencias físico-químicas y de procesabilidad entre el reciclaje mecánico y el reciclaje químico (pirólisis, gasificación, despolimerización)?
Investigue cuál de estos procesos presenta una mayor eficiencia energética y menor huella de carbono según los estándares actuales.
- 2) ¿En qué consiste el análisis de ciclo de vida (ACV) de los plásticos convencionales frente a los bioplásticos? Identifique las variables que determinan si un material es realmente biodegradable o simplemente compostable bajo condiciones industriales.
- 3) ¿Qué se entiende académicamente por el concepto de "fugas de plásticos" (plastic leakage) y cuáles son los modelos matemáticos utilizados para medir su flujo hacia los océanos?
- 4) ¿Cuáles son los pilares fundamentales del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, específicamente su Enmienda sobre Plásticos?
- 5) ¿Cómo se define teóricamente la "Responsabilidad Extendida del Productor" (REP) y qué modelos de implementación existen a nivel internacional (sistemas individuales vs. sistemas colectivos de gestión)?
- 6) ¿Qué avances se han registrado en las negociaciones del Comité Intergubernamental de Negociación (INC) para el desarrollo de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos hasta la fecha?
- 7) ¿Qué impacto tienen los subsidios a los combustibles fósiles en el precio de mercado del plástico virgen frente al costo de producción de las resinas recicladas? Investigue el concepto de "fallas de mercado" aplicadas a la industria del plástico.
- 8) ¿Qué criterios técnicos definen el diseño para el reciclaje (Design for Recycling) y cómo influye la complejidad de los polímeros multicapa en la viabilidad económica de la economía circular?
- 9) ¿Cuál es la función de los estándares ISO (como la ISO 14001 o la ISO 15270) en la certificación de procesos de recuperación y reciclaje de plásticos a nivel global?
- 10) ¿Cuál es el efecto de los microplásticos y nanoplásticos en la cadena trófica y qué estudios científicos sustentan su impacto en la salud humana y la biodiversidad marina?
- 11) ¿Cómo se define el sector informal de residuos en la literatura económica del desarrollo y qué papel juega estadísticamente en las tasas de recolección de materiales en las economías emergentes